

Amnistía Internacional

Declaración publica

Índice AI: IOR 41/011/2006 (Público)

Servicio de Noticias 171/06

3 de julio de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410112006>

Primer periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos: un paso en la buena dirección

Amnistía Internacional acoge con satisfacción los numerosos resultados sustantivos del primer periodo de sesiones del nuevo Consejo de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra del 19 al 30 de junio de 2006, pues constituyen un importante trabajo preliminar para la consecución de un órgano político de derechos humanos de la ONU más fuerte y eficaz.

La organización ve con beneplácito los siguientes logros principales del primer periodo de sesiones del Consejo:

La aprobación por consenso de la Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada y la decisión, por mayoría, de aprobar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La nueva Convención llenará una gran laguna existente en las normas de derechos humanos, y la Declaración establecerá normas de derechos humanos que son esenciales para la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo. El Consejo ha remitido ambos instrumentos a la Asamblea General para que proceda a aprobarlos este mismo año.

La decisión de permitir que los procedimientos especiales del Consejo continúen desempeñando su mandato durante un año, sujetos a la realización de un examen de estos expertos temáticos y de país independientes. Tal decisión refleja la importancia de los procedimientos especiales, que son la piedra angular de las iniciativas de la ONU en materia de derechos humanos o las tropas de primera línea, como les ha llamado el secretario general de la ONU, Kofi Annan en su discurso ante el Consejo, a las que se recurre para proteger los derechos humanos y tener una advertencia temprana de las violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional acoge igualmente con satisfacción la decisión del Consejo de examinar los informes de los procedimientos especiales en su segundo periodo de sesiones (septiembre de 2006) e insta al Consejo a aplicar con prontitud y de la manera efectiva sus recomendaciones para proteger los derechos humanos en determinados países. La decisión de crear dos grupos de trabajo de composición abierta: el primero elaborará las modalidades y la asignación de tiempo para que el nuevo mecanismo de examen periódico universal vigile la actuación de todos los Estados miembros de la ONU en materia de derechos humanos, y el segundo emprenderá un examen de los procedimientos especiales que Amnistía Internacional espera que refuerce su funcionamiento, lo que entraña llenar toda laguna que exista en sus actuales mandatos. Amnistía Internacional señala con satisfacción que se exige que ambos procesos combinen la flexibilidad y la transparencia con una inclusividad que entraña la participación de todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales. Ambos grupos de trabajo deben realizar su labor en un año.

La decisión de tomar nuevas medidas para la creación de un mecanismo de denuncia en forma de Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ampliando el mandato del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un proyecto de texto. El Protocolo Facultativo será un mecanismo clave para el cumplimiento efectivo de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

La decisión, el último día de reunión, de convocar un periodo especial de sesiones para examinar la situación de los derechos humanos en los Territorios Ocupados palestinos. La resolución por la que se establece el Consejo de Derechos Humanos estipula que éste puede reunirse en sesión especial para examinar emergencias de derechos humanos con el apoyo un tercio de sus miembros. Amnistía Internacional pide al Consejo que se comprometa a concretar medidas para abordar las graves violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en los Territorios Ocupados.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la decisión del Consejo de convocar un periodo especial de sesiones sobre los derechos humanos en los Territorios Ocupados y pide que se tomen medidas concretas para abordar los graves abusos contra los derechos humanos que se están cometiendo allí. La organización espera que el Consejo busque una forma constructiva de abordar igualmente otras situaciones graves de derechos humanos existentes en el mundo, como la de Sudán, que se ha extendido ya al vecino Chad.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento a todos los miembros del Consejo para que hagan todo lo posible a fin de superar las prácticas selectivas politizadas de la antigua Comisión de Derechos Humanos. El planteamiento constructivo puesto de manifiesto en relación con el establecimiento de normas e instituciones debe aplicarse en el trabajo del Consejo sobre todas las situaciones de país acuciantes.